



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIDEKO

REF: Apruébese bases de Licitación para la
"Elaboración del Plan Municipal de Cultura,
comuna de Trehuaco"

TREHUACO, 23 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 46F /

VISTOS:

1. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
2. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. Convenio de colaboración, Transferencias recursos y ejecución de actividades

CONSIDERANDO

1. La necesidad de realizar el plan Municipal de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Las bases Administrativas del PMC, Requerimientos técnicos y 9 Anexos de la Licitación para la elaboración del Plan Municipal de Cultura Trehuaco

2. **DESÍGNENSE** como comisión evaluadora a los siguientes directivos o quien los subrogue:

- a. DIRECTOR(A) DE SECPLAN.
- b. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- c. DIRECTOR (A) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- d. PROFESIONAL ENCARGADO DE CULTURA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ

* SECRETARIO MUNICIPAL

ÑUBLE

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Transparencia (1); Arch. Decretos (1); Archivo Programa (2); Archivo DIDEKO (1); DIX. SEGUÍAN



PAUL ESPEJO ESCOBAR

ALCALDE

